



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

## “LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA DOCENCIA: HACIA UNA CULTURA PREVENTIVA”

AUTORÍA <b>ELISA MUÑOZ CATALÁN</b>
TEMÁTICA <b>PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD</b>
ETAPA <b>ESO, BACHILLERATO Y EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA</b>

### Resumen

La importancia de la prevención de enfermedades en la docencia se justifica si tenemos en cuenta que, la mayor parte de los profesores, desconocen los riesgos regulados en la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales; el ámbito educativo es uno de los sectores donde menos conciencia se tiene de los problemas derivados de las condiciones de seguridad, riesgos psicosociales o ergonómicos, y la violencia. Por ello, hace falta fomentar una cultura preventiva en la docencia.

### Palabras clave

Prevención, riesgos laborales, enfermedades, ergonomía, desconocimiento, insatisfacción, salud.

### 1. INTRODUCCIÓN

En nuestros días, la mayor parte de los docentes desconoce el contenido exacto de la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales y de qué manera les vincula en su práctica diaria. Sin embargo, se trata de uno de los colectivos más afectados por todo tipo de riesgos laborales pues, además de los psicosociales (dados, en parte, por las características de la profesión), hay otros como los ergonómicos o los físicos (contaminación acústica, deficiente iluminación, etc.) que también son especialmente importantes.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 19 – JUNIO DE 2009

Con la realización del presente trabajo pretendemos reflexionar sobre cuáles son, en suma, los factores de riesgo asociados a las condiciones de seguridad, higiene y ergonomía en los centros docentes, prestando especial atención a los riesgos psicosociales; para de esta manera, tratar de fomentar una cultura preventiva en la educación y alcanzar un mayor grado de seguridad laboral. Este objetivo general, se complementa con la necesidad de determinar el origen de los principales problemas que afectan a la prevención de riesgos en educación, tal y como exponemos a continuación:

- En primer lugar, existe una falta de cultura preventiva entre los docentes ya que no se ha informado ni formado a la mayor parte del profesorado sobre los principales riesgos que les pueden afectar como trabajadores. Además, los cursos de formación sobre esta materia son muy escasos, demasiado generalistas y no están adaptados a la realidad docente.
- De igual modo, hay un escaso reconocimiento de las enfermedades que sufre el profesor lo que supone una mínima aportación al cuadro de enfermedades profesionales.
- Muchos de los riesgos a los que está sometido el docente son de índole psicosocial, por ello, siempre son percibidos y tratados como riesgos secundarios.
- Deficiente vigilancia de la salud del profesorado, al no existir controles médicos generalizados (iniciales y/o periódicos); de hecho, muchos docentes se jubilan sin haber pasado reconocimiento médico alguno a lo largo de su vida profesional.
- Inexistencia de evaluaciones iniciales de riesgos, así como de planes de prevención en la inmensa mayoría de los centros educativos (exceptuando el caso de algunas comunidades autónomas).
- Falta de planes de autoprotección y, en aquellos centros donde los hay, suelen estar anticuados y/o no se revisan periódicamente, ni siquiera cuando se producen modificaciones estructurales.
- Por último, suele haber una colisión de competencias entre distintas Administraciones, al depender esta materia normalmente del Ministerio de Trabajo y de las Consejerías de Empleo de las distintas comunidades, sin que haya Servicios de Prevención Propios específicos en la mayoría de las Administraciones educativas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

## 1. SALUD LABORAL Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN

En términos generales, los docentes consideran que la prevención de riesgos laborales no es una materia aplicable al ámbito docente al ser un sector profesional con escasa exposición a accidentes o enfermedades profesionales; no obstante, podemos afirmar que estamos ante uno de los ámbitos en los que existen mayores riesgos y peligros, dada las relaciones interpersonales, las estructuras, etc. con la que docentes y alumnos se mueven diariamente.

Si bien es cierto que los profesores conocen la existencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sin embargo, desconocen su contenido y aplicación en la práctica docente ya que se suelen asociar la palabra “riesgo” en los centros docentes a situaciones ocurridas con los alumnos, pero no lo relacionan con sus propias vivencias. Ello se debe a una falta de información o formación previa suficiente como para tratar de evitar dichas situaciones de riesgo, identificar el peligro, o minimizar sus consecuencias una vez producido.

Así, podemos afirmar que en la docencia existen múltiples factores de riesgo entre los que encontramos:

- Choques y golpes contra objetos inmóviles (las mesas, sillas, etc.) o con objetos móviles (choque con un alumno que va corriendo por un pasillo). Golpes y cortes con objetos o herramientas en el taller.
- Contactos eléctricos, en caso de utilización de un aparato eléctrico en mal estado o su conexión en un enchufe que ha sido roto o manipulado por los alumnos.
- Caídas al mismo nivel, como por ejemplo, tropezar por un pasillo lleno de mochilas debido a la estrechez de las clases.
- Caídas a distinto nivel, como caerse por una escalera al ir al aula.
- Accidentes a la hora de ir o volver al trabajo ya que, en muchos casos, hay que hacer desplazamientos largos.
- Incendio, falta o exceso de iluminación en las clases, ruido, vibraciones, exposición a sustancias nocivas o tóxicas en laboratorios.
- Contacto con agentes biológicos como virus y bacterias, al estar un gran número de personas encerradas en una clase con un número reducido de metros cuadrados.
- Trastornos músculo-esqueléticos procedentes de estar mucho tiempo de pie. Esta postura obliga al profesor a desplazarse, flexionar el tronco, girar el cuerpo o permanecer en una misma posición durante un espacio prolongado de tiempo.
- Estrés, Síndrome de burn-out, Mobbing, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Para prevenir estas enfermedades profesionales y accidentes en los centros educativos, todos los centros deberían contar con un plan de prevención donde se especificaran los riesgos potenciales, así como la valoración de los mismos, también se deberían indicar los medios disponibles para hacer frente a una posible emergencia. Una vez elaborado el plan de autoprotección, es fundamental que los alumnos y profesores conozcan el mismo y realicen simulacros para que, en caso de que ocurra la emergencia, puedan poner en práctica todo lo aprendido de forma teórica.

De igual modo se hace preciso que, por motivos de seguridad, el profesor sepa cómo actuar ante un accidente; así, es conveniente que conozca qué se debe hacer cuando un alumno sufre una herida, una hemorragia o quemadura, contusión o torcedura, ataques epilépticos, o tenga un cuerpo extraño en un ojo, etc.

Por tanto, la prevención de riesgos laborales y la salud laboral deben estar íntegradas tanto en la práctica docente como en la gestión educativa diaria. Pues la salud laboral de los docentes influye decisivamente en la calidad de la educación.

### 3. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RIESGOS DERIVADOS DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Exceptuando los riesgos psicosociales que serán objeto de estudio en el siguiente apartado dada su importancia en la educación, exponemos a continuación cuáles son los principales riesgos relacionados con la práctica docente:

- Riesgos ergonómicos: Los principales factores de riesgo que están relacionados con la ergonomía son la postura de trabajo, la realización de movimientos repetitivos, y la inexistencia de mobiliario ergonómico. En este sentido, podemos señalar que la necesidad de pasar períodos prolongados en la misma postura genera fatiga postural, así como gran cantidad y variedad de trastornos músculo-esqueléticos (ciática, lumbago, trastornos articulares, esguinces de tobillos y pie, etc.). Esta situación se agrava en los centros TIC´s donde la mesa de ordenador pasa de ser utilizada dos o tres horas a la semana, a constituir el lugar habitual de trabajo durante toda la jornada escolar.
- Riesgos higiénicos: En general, el profesor se encuentra expuesto a *agentes biológicos* (el contacto de forma continuada con alumnado en un espacio cerrado, pequeño y con deficiente o nula ventilación, facilita el poder contraer enfermedades infecciosas como gripes y catarros, así como el contagio por piojos), *agentes químicos* (enfermedades del aparato respiratorio derivadas de la inhalación continuada de polvo, conocido como “mal de la tiza”) y *agentes físicos* (de entre los que destacamos, la contaminación acústica o la deficiente iluminación).



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 19 – JUNIO DE 2009

- Peligros derivados de las condiciones de seguridad: La mayoría de los riesgos de este tipo tienen una probabilidad baja y unas consecuencias ligeramente dañinas, por lo que su evaluación indica que son considerados como tolerables. Entre los principales se encuentran: a) las caídas al mismo nivel (mal estado del suelo o existencia de obstáculos); b) caídas de objetos u objetos desprendidos, ya sea en fase de manipulación o por caída de objetos colocados en estanterías; c) además destacar golpes y cortes producidos por objetos y herramientas, así como contactos eléctricos debidos a manipulación de diferentes aparatos que se utilizan como soporte para impartir las clases (por ejemplo, retroproyectors, ordenadores portátiles, etc.); d) también se da este tipo de riesgo en la conexión de estos aparatos a enchufes que no están en buenas condiciones de uso o que han sido manipulados; e) por último, señalar la posibilidad de incendios, accidentes al ir o al volver del trabajo (*in itinere*), ya que en numerosos casos los docentes deben realizar grandes desplazamientos diarios al vivir en localidades distintas y alejadas de aquellas donde se encuentran sus puestos de trabajo.

#### **4. LA IMPORTANCIA DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL DOCENTE: EL SÍNDROME DE BURNOUT**

El colectivo docente es uno de los sectores profesionales con más tendencia a sufrir patologías relacionadas con los factores psicosociales, dadas las relaciones interpersonales que se establecen a diario entre alumnado, profesor y padres de alumnos; ello provoca, en numerosas ocasiones, una serie de patologías que conllevan estrés laboral o “síndrome del profesor quemado”, violencia laboral, o mobbing y, en términos generales, se produce una insatisfacción generalizada en el trabajo. Por ello, consideramos necesario recoger a continuación cuáles son esos riesgos psicosociales a los que el docente se enfrenta en el ejercicio de su profesión, para de esta manera, tratar de evitarlos o minimizar sus efectos y consecuencias.

##### **4. 1. Estrés laboral y malestar docente: El Síndrome de burnout**

Según estudios recientes, la profesión docente es aquella que soporta mayor nivel de estrés, seguida muy de cerca por médicos y enfermeros dadas las relaciones sociales que se dan en los tres casos; además, se ha observado que las bajas por enfermedad entre el profesorado se disparan en fechas en las que es mayor el nivel de exigencia durante el curso académico. Entre los principales factores de riesgo que provocan este elevado nivel de estrés en el profesorado se encuentra:



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 19 – JUNIO DE 2009

- Escaso reconocimiento social del trabajo realizado por el docente.
- Se trata de un trabajo que exige un alto grado de implicación personal.
- Inseguridad laboral que afecta al profesorado interino.
- Mantenimiento de un elevado nivel de atención de forma continuada durante la mayor parte de la jornada laboral.
- Elevado número de alumnado por aula, lo que origina una difícil atención individualizada.
- Falta de recursos didácticos, en muchos casos, para impartir las clases.
- Desmotivación generalizada del alumnado.
- Conflictos derivados de las relaciones con los diferentes sectores de la comunidad educativa (alumnado, padres y madres, compañeros de trabajo, o Administración Educativa, en general).
- Elevados ritmos de trabajo para poder cumplir con la programación de la materia.
- En general, agotamiento emocional, deshumanización y falta de realización personal que llevan a lo que se conoce como “síndrome de burnout” o “estar quemado” dado el malestar general, insomnio y pérdida de apetito, depresión, ansiedad y trastornos digestivos, respiratorios, cardiovasculares, o músculo-esqueléticos.

#### **4. 2. Violencia laboral y conductas antisociales en las aulas: El Mobbing**

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el docente en la actualidad es la creciente violencia (tanto física como verbal, o ambas al mismo tiempo) que existe en las aulas y fuera de ellas, ya que representa un problema social cada vez más preocupante.

Otro aspecto a tener en cuenta es el hostigamiento psicológico o acoso moral en el trabajo conocido como mobbing. En la docencia, el mobbing se manifiesta de diversas maneras entre las que cabe destacar, los malos horarios de manera sistemática, la asignación de grupos con sobrecarga de alumnado, el control exhaustivo de los contenidos, la difusión de rumores sobre su persona o sobre su trabajo, y el aislamiento del resto de compañeros, entre otros.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

#### 4. 3. La insatisfacción laboral

Definiendo la insatisfacción laboral como el grado de malestar que experimenta el trabajador con motivo de su trabajo, se podrían señalar entre sus múltiples causas:

- Escasa o nulas posibilidades de promoción.
- Conflictos de relación con alumnado, padres/ madres, compañeros, Administración Educativa, etc., que generan mal ambiente de trabajo.
- Circunstancias personales y familiares.
- Dificultad para adaptarse a un ambiente laboral cambiante que cada vez más supone la adaptación a las nuevas tecnologías de la información.
- Fatiga motivada por el alto requerimiento mental en el trabajo.
- Monotonía al realizar operaciones repetitivas y rutinarias, año tras año.
- Soportar o ver cómo compañeros sufren conductas violentas, que suponen tanto agresiones de forma verbal como incluso de forma física.
- Baja realización personal al no poder alcanzar los niveles previstos para trabajar con el alumnado.
- Etc.

#### 5. CONCLUSIONES

A modo de conclusión final podemos afirmar que el trabajo docente diario está sometido a una gran cantidad de riesgos, alguno de los cuales, puede desembocar en enfermedades profesionales o accidentes graves. La mayoría de los docentes no es consciente de los mismos ya que desconocen los riesgos a los que se encuentra sometido en el ejercicio de su profesión, tal y como establece la Ley 31/1995 sobre Prevención de Riesgos Laborales.

En este sentido, el ámbito educativo es uno de los sectores donde menos conciencia se tiene de los problemas derivados de las condiciones de seguridad, los riesgos ergonómicos, la violencia, o los numerosos factores psicosociales reflejados en el estrés, el malestar docente o la insatisfacción laboral en general; de ahí la importancia de propulsar una cultura preventiva en la docencia y dar a conocer la normativa aplicable a esta materia. En este contexto, hemos determinado que el origen de los principales factores que afectan a la prevención de riesgos en la educación, se encuentra en el escaso reconocimiento de las enfermedades que sufre el docente (pues muchas son de carácter psicosocial, y se conciben como riesgos secundarios), la falta de cultura preventiva entre los docentes, la inexistencia



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

de controles médicos generalizados (iniciales y/o periódicos), y la falta de planes de autoprotección o su revisión periódica.

En términos generales, en la docencia existen múltiples factores de riesgo que hemos ido definiendo y que resumimos a continuación:

- Factores psicosociales, como son, la inseguridad laboral, exceso de responsabilidad, gran número de alumnos por clase, conflictos en las relaciones interpersonales o con alumnos y padres.
- Trastornos musculoesqueléticos procedentes de estar mucho tiempo de pie, estrés, síndrome de burn-out, y mobbing.
- Accidentes a la hora de ir o volver al trabajo.
- Caídas al mismo o distinto nivel o caídas de objetos en manipulación.
- Choques y golpes contra objetos inmóviles, como son, las mesas o sillas de las aulas, o cortes con objetos y herramientas en el taller.
- Sobreesfuerzos, contactos eléctricos, falta o exceso de iluminación en las clases.
- Ruido existente en aulas cercanas, o proveniente de la calle, vibraciones por obras cercanas.

De igual modo, resulta fundamental que un profesor conozca cuál sería la manera correcta de actuar en caso de accidente en el que se produzcan heridas, hemorragias, quemaduras, contusiones o torceduras, ataques epilépticos, para evitar improvisaciones y así minimizar al máximo las consecuencias perjudiciales derivadas de dichas contingencias.

Por lo expuesto podemos señalar como resultado de nuestro trabajo que, la Prevención de Riesgos Laborales y la Salud Laboral deben estar integradas en la práctica docente y en la gestión educativa diaria pues la salud de los docentes va a generar, a la larga, una mayor calidad de la educación.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Bestratén, M; Pujol, L. (2007): Ética empresarial y condiciones de trabajo. *Revista Seguridad y Salud en el Trabajo*, nº 42. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

De la Peña, N.; Fernández, M. (2006): Estudio de costes de accidentes. *Revista Seguridad y Salud en el Trabajo*, nº 37. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Garza, E. (2005). *Organización, gestión y prevención de riesgos laborales en Educación*. Madrid: Formación Alcalá.





ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 19 – JUNIO DE 2009

Gómez, G. (2008). *Manual para la formación en riesgos laborales: Especialidad de higiene industrial*. Madrid: CISS.

Guerra, J.M. (2006). *Conflicto y síndrome del quemado: Prevención de riesgos psicosociales*. Sevilla: Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.

INSHT (2007). Trastornos musculoesqueléticos. Campaña “Aligera la carga”. Extraído el 25 de abril de 2009 desde [http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/ErgaFP/2007/ErFP54\\_07.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/ErgaFP/2007/ErFP54_07.pdf)

INSHT (2008). La iluminación en el puesto de Trabajo. Extraído el 25 de abril de 2009 desde <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/ErgaFP/2007/eragafp58.pdf>

INSHT (2008). La evaluación de riesgos en el Trabajo. Extraído el 25 de abril de 2009 desde <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/ErgaFP/2008/eragafp59pr.pdf>

Muñoz, H. (2006). *Prevención de riesgos psicosociales: Acoso psicológico en el trabajo*. Sevilla: Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.

Sala, T. (2008). *Derecho de la prevención de riesgos laborales*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

#### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Elisa Muñoz Catalán
- Centro, localidad, provincia: Huelva
- E-mail: [elisa.munoz.catalan@gmail.com](mailto:elisa.munoz.catalan@gmail.com)